



**CIRCULAR N° 69**

**PARA:** FUNCIONARIOS PUNTOS DE ATENCION ITBOY  
**DE:** GERENCIA GENERAL Y SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA.  
**ASUNTO:** ACLARACIÓN DE LA CIRCULAR No 068 HORARIO LABORAL ESPECIAL FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO  
**FECHA:** 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

SEGÚN LA CIRCULAR No 68 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR LA CUAL LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y LA IMPORTANCIA DE QUE LOS FUNCIONARIOS COMPARTAN JUNTO A SU FAMILIA LA ÉPOCA NAVIDEÑA, OTORGA LOS DÍAS 23, 24 Y 31 DE DICIEMBRE, POR TAL RAZÓN EN DICHAS FECHAS NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO.

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO ACLARAR QUE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PARA COMPENSAR ESTOS DÍAS, LABORARAN A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE EN HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTINUARAN LABORANDO UNA HORA MÁS HASTA LAS 6:00 P.M. TIEMPO EN QUE ADELANTARÁN TAREAS PENDIENTES.

LOS JEFES INMEDIATOS SERÁN LOS RESPONSABLES DEL CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO, POR LOTANTO DEBERÁN REPORTAR LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN.

LA PRESENTE CIRCULAR ES NECESARIO PUBLICARLA EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN EN LUGAR VISIBLE PARA INFORMAR AL PÚBLICO EN GENERAL.

**HENRY CARDENAS AVILA**

**Vo.Bo. ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ**

Gerente General ( e )